DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 47/2020

"ADQUISICIÓN DE CASETAS METALICAS" ID 381.793

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, siendo las ocho y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"ADQUISICIÓN DE CASETAS METALICAS", aprobada por Resolución 179 de fecha 16 de marzo del 2020;** la Lic. **Teresa E. de Gwynn,** Jefe del Dpto. de Planeamiento y Ejecución**, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Denes Schussmuller con CI. N° 2.127.589** en representación de la empresa CABIPAL METALMEK S.A. el Sr. **Angel Javier Martinez Cohene**; con C.I. N° 3.396.094 en representación de la empresa Metalúrgica IMPAMI,quienes firmarán el Acta. ----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
   En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del llamado, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
CABIPAL METALMEK S.A.	deneschuss@gmail.com
METALURGUICA IMPAMI	hrojastroche@hotmail.com

Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de las ofertas:
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) CABIPAL METALMEK S.A.	486.350.000
2) METALURGUICA IMPAMI	480.451.310

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al

contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación.

Oferente N°	Formulario de oferta	Formulario Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédula	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	SIPE	DDJJ bienes, rentas activos y pasivos	Certificado de origen nacional	Contratos	Balances	Ratios
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SI	SIPE	1625433	SI	SI	SI	SI	NO
2	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	NO	SI	SIPE	1625498	SI162549 8	NO	NO	SI	NO

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Deja constancia: **LA EMPRESA METALURGICA IMPAMI**

La Empresa Metalúrgica IMPAMI dice que se acoge al margen de certificado nacional LOCAL

La Empresa Cabipal METALMEK S.A. presenta su certificado de origen nacional con Dirección: Avda. Ycua Karanday. Ruta Luque-Limpio, ya que en su formulario de oferta tiene otra Dirección: Choferes del Chaco N° 564 – Asunción ***NO EXISTE CONCORDANCIA EN LAS DIRECCIONES***

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las ocho y cincuenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Teresa E. de Gwynn .....

Denes Schussmuller .....

Angel Javier Martinez Cohene .....